

REGISTRO OFICIAL

DEL DEPARTAMENTO.

TOMO XXII.

CUZCO, ABRIL 13 DE 1870.

NUM. 21.

DEPARTAMENTAL.

República Peruana.—Prefectura del Departamento del Cuzco.—A 12 de Abril de 1870.

Señor Subprefecto de la provincia de Abancay.

Segun sus anteriores oficios de 26 de Marzo próximo pasado, y 1.º del corriente, y procedimientos ulteriores, ha dado U. una gran prueba del patriotismo que le anima como Jefe encargado de la conservacion y buen orden de esta provincia, acudiendo cuanto antes á la rehabilitacion que con demasiada urgencia demandaba el puente del Apurimac que llegó á malograrse cortando el paso á los transeúntes de ambas bandos, no habiendo U. omitido medio alguno que tienda al remedio de tan premiosa reparacion, con una actividad eficaz digna de todo elogio, de que dá á U. la Prefectura las debidas gracias á nombre del Gobierno en cuyo conocimiento cuidará de poner la recomendable conducta que ha desplegado sobre el particular. En caso semejante, secundar las benéficas é interesantes miras del Gobierno, es propio de todo funcionario público, y U. ha cumplido con sus deberes, haciendo resaltar su patriotismo y una filantropía, dignas de las consideraciones del Gobierno, de que tanto me congratulo.

Respecto á gastos en la obra que kausido preciso hacerlos, del ramo de predios, como U. me indicó cuidará de pasar á la Prefectura la respectiva cuenta documentada, en su oportunidad, así como los útiles que ha tomado U. para la obra.

Reitero á U. mi complacencia, por sus distinguidas pruebas de abnegacion, hasta poner espedito y transitible el puente espresado.

Dios guarde á U.

Andres Segura.

República Peruana.—Alcaldía Municipal de la provincia de la Convencion.—Anta Ana 30 de Marzo de 1870.

Al Benemérito Señor General Prefecto del Departamento.

B. S. G. P.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que el 28 de este mes se instaló la nueva Corporacion Municipal, y ha resultado reelecto de Alcalde Municipal el que habla, Síndicos D. Pedro José Yopez y D. Juan Manuel Oblitas, y Secretario D. Feliciano Vivanco.

Lo que me es grato participar á US. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde US.

B. S. G. P.

Toribio Valencia.

Razon de las causas ingresadas, resueltas y pendientes en el Superior Tribunal, correspondiente al mes de Marzo de 1870.

SALA 1a.

Despacho criminal.

La seguida entre partes D. Zenon Cuva y el Juez de 1a. Instancia de la provincia de Chumbivilcas D. D. José Manuel Gamboa, por mútuas acusaciones. Ingresó en 16 de Enero de 1864; despues de resueltos varios

incidentes, se halla en estado de prueba la recusacion propuesta por el segundo al Señor Vocal Calderon. Abandonada y olvidada por las partes.

La del ex-Prefecto B. D. José Gervasio Mercado por impuesto de contribuciones. Iniciada en 15 de Julio del año próximo pasado: en 29 de Marzo último se ha ordenado se absuelvan las citas de la inestructiva de dicho Señor.

La del D. D. Mariano Orihuela á instancia de D. Manuel Recharte, por sustraccion de un madero, asonada y otros. Iniciada en 7 de Octubre de 1868: en 30 de Marzo último resuelta la escusa del Señor Vocal Gamboa, y formada la Sala con el Señor Vocal Vizcarra.

La de los Jueces de 1a. Instancia del Cercado, á instancia del Subprefecto é Intendente de Policía, por abuso de autoridad. Iniciada en 9 de Junio del año anterior: resuelta en 3 de Marzo último sin lugar la prestacion de fianza de 3,000 pesos pedida por parte de los jueces.

La de Santiago Quispe por uxoricidio. Ingresó en 26 de Enero último: resuelta en 21 de Febrero: devueltos los autos de la Exma. Corte Suprema de Justicia y remitidos al Juzgado de su procedencia.

La de D. Juan Sprungli contra D. Mariano Ppeper por calumnia. Ingresó en 17 de Febrero último: resuelta en 23 de Marzo, en estado de devolucion.

La de Carlos Cumpa por homicidio. Ingresó en 24 de Febrero último: resuelta en 21 de Marzo, devuelta.

La de Eusebio Zapata por heridas. Ingresó en 24 de Febrero del año que rige: resuelta en 16 de Marzo último, devuelta.

La de Fermin Salas y cómplices sobre fuga: Ingresó en 24 de Febrero último: resuelta en 7 de Marzo. Devuelta.

La queja de D. Manuel Sequeiros y otros contra el juez del crimen, seguida por D. Hilario Aguirre, por conato de homicidio. Interpuesta en 17 de Febrero: pedidos autos en 28 de Marzo último.

La causa de Gavino Surco por homicidio. Ingreso en 24 de Febrero del año que rige: resuelta en 24 de Marzo último: devuelta.

Despacho civil.

La de D. Juan Clemente Jordan con D. Juan Mercado por deuda. Ingresó en 15 de Mayo de 1865: en 11 de Febrero último, ocurrió discordia y llamaron para dirimirla al Sr. Vocal Vargas.

La de los indígenas Pedro Huaman y otros con los herederos del finado D. José María Ardiles sobre deslinde. Ingresó en 21 de Junio del 67: con el despacho últimamente devuelto, tienen las partes que pedir segun el estado de la causa, lo que han olvidado de hacerlo.

La de D. Carlos Ortega y D. Casimiro Castillo sobre cumplimiento de un compromiso de venta. Ingresó en 8 de Octubre de 1868: abandonada y olvidada por las partes.

La del D. D. Juan Manuel Garzon y D. Manuel Carreño sobre deuda. Los autos ante la Exma. Corte Suprema de Justicia por recurso de nulidad.

La del Presbítero D. Rafael Espinoza con D. Francisco Paredes sobre derecho á una casa. Ingresó en 5 de Abril del año anterior: pedidos autos, en poder del Relator B. Valdivia para la relacion escrita.

La de Da. Manuela Iberico y D. Vicente Garmendia sobre derecho á una servidumbre. Ingresó en 21 de Mayo del año an

terior: resuelta. Los autos devueltos de la Exma. Corte Suprema sin certificado de la resolucion de dicho Tribunal: en estado de que las partes hagan su reclamacion.

La de D. Francisco Yañez y hermanos sobre derecho á una cantidad de dinero depositado. Ingresó en 25 de Mayo del año anterior: resuelta en 11 de Marzo último, en estado de devolver.

La de Da. Maria Martínez con D. Fernando Leon, sobre rescision de contrato de arrendamiento de la finca de Mosobamba. Ingresó en 8 de Junio del año anterior: resuelta en 25 de Enero último: los autos se hallan ante la Exma. Corte Suprema de Justicia por recurso de nulidad interpuesto por el segundo.

La de Da. Juana Bobadilla en el Convento de la Recoleta sobre derecho á aguas. Ingresó en 16 de Agosto del año pasado: en 18 de Febrero pedidos autos: en tabla.

La de D. Mariano Dolmos y los herederos de Da. Petrona Enriquez por deuda. Ingresó en 13 de Setiembre del año anterior: pedidos autos en 23 de Marzo último, en tabla.

La de D. José Lopez y D. Manuel Cahuana sobre remocion del cargo de guardador. Ingresó en 5 de Octubre del año pasado: en 16 de Febrero último por haber ocurrido discordia llamaron para dirimirla al Sr. Vocal Vizcarra.

La de D. Mariano Leon Velazco y D. Zenon Cuva sobre deuda. Ingresó en 7 de Octubre del año pasado: en 23 de Marzo resuelta la escusa del Sr. Vocal Vargas.

La querrela de despojo interpuesta por D. Mariano Estela contra el Juez de 1a. Instancia de la provincia de Paucartambo. Interpuesta en 28 de Setiembre del año anterior: recibida la escusa á prueba en 31 de Enero último: citadas las partes y trascurrido el término.

La id. del Cura D. Manuel Castilla contra el Juez de 1a. Instancia D. D. Romualdo Mariano Galdo por denegacion de alzada. Iniciada en 28 de Enero del año anterior: en estado de que poniéndose de manifiesto los expedientes en que consta la escusa del Señor Vocal Gamboa, se presente el Cura Castilla á absolver la declaracion á que está llamado, lo que no ha verificado por ausente en el Departamento de Puno.

La queja de Da. Manuela Calderon contra el Juez de 1a. Instancia D. D. Manuel Mariano Gonzales por denegacion de alzada en el juicio de alimentos que sigue Da. Juana Piérola: en 30 de Marzo último por haber ocurrido discordia llamaron para dirimirla al Conjuez D. D. Mariano Espinoza.

La de Da. Dominga Gamboa con el Presbítero D. Anselmo Olazabal sobre derecho á la finca Lircay Ingresó en 24 de Enero del presente año: pedidos autos en 25 de Febrero último: en tabla.

La de Da. Maria Laguardo con D. José Manuel Tamayo por deuda. Ingresó en 26 de Enero del corriente año: resuelta en 16 de Marzo anterior: devuelta.

La de Da. Josefa M. Rozas con D. Angel Nava sobre reconocimiento de un valle. Ingresó en 21 de Enero último: por haber ocurrido discordia llamaron para dirimirla al Sr. Vocal Vizcarra.

La de Basilia Riquelme y Da. Ana Cándida sobre deuda. Ingresó en 3 de Febrero último: pedidos autos en 4 de id.: en tabla.

La queja de Da. Catalina Talavera contra el Juez de 1a. Instancia Dr. Figueroa Loayza, sobre denegacion de alzada. Interpuesta en 15 de Febrero del corriente año: pedi-

dos autos en 16 del mismo: en relacion.

El recurso de fuerza interpuesto por el Comendador de la Merced en defensa de Da. Carmen Benavente, contra el Juez Eclesiástico por arrendamiento de una tienda del Convento. Interpuesto en 5 de Febrero del presente año: pedidos autos en 8 de Marzo último: en tabla.

La de Da. Tomasa Silva de Cavero con D. Ignacio Yañez sobre cobro de pesos. Ingresó en 24 de Febrero del presente año: resuelta en 11 de Marzo último.

La de Da. Eulalia Roca y D. Casimiro Córdova sobre cumplimiento de una obligacion. Ingresada en 25 de Enero del presente año: en poder del Juez de la Instancia de Quispicanchi para que informe.

La de D. Dionisio Mendoza y el D. D. Pedro Fernandez Baca sobre bienes gananciales. Ingresó en 26 de Febrero del presente año: resuelta en 18 de Marzo último.

La del D. D. José Anselmo Alosilla y D. Emeterio Cabrera sobre despojo de aguas. Ingresó en 25 de Febrero último: pedidos autos en la propia fecha: en estado de que el primero pida despacho para la notificacion al segundo, que es vecino de Zuriti.

La de D. Pedro Leon Vizcarra, y D. Mariano Duran sobre cobro de pesos. Ingresó en 23 de Mayo de 1863: pedidos autos en 18 de Febrero último: en tabla.

SALA 2a.

Despacho criminal.

La de D. Mariano Santander á instancia de Da. Gertrudis Chaparro por abuso de autoridad. Ingresó en 19 de Diciembre de 1868: con la declaracion prestada por el juez de Paz Gastanaga en 26 de Marzo pasó á la vista del Sr. Fiscal.

La queja de D. Fabio Abarca contra el juez de la Instancia de la provincia de Cotabambas por abusos de autoridad. Iniciada en 9 de Marzo del año anterior: en 22 de Octubre último se libró despacho al juez de Paz de Tambobamba para la notificacion al juez: no lo ha devuelto hasta la fecha, por desentendencia de la parte actora.

El juicio de pazquiza seguido contra el juez de la Instancia de la provincia de la Convencion, por varios hechos en el ejercicio de sus funciones. Iniciada en 5 de Febrero del año pasado: en 7 de Febrero último se libraron nuevos exhortos á los jueces de Paz de Cocabambilla, Huiro, Umuto, Huadquiña, Huarancalqui, Paltaibamba, Soccospata, Buenos Ayres, Occobamba y Echarate, para que practiquen las diligencias ordenadas.

La de D. Luis Peña por homicidio. Ingresó en 8 de Marzo del presente año: resuelta en 15 de id., devuelta.

La del Relator B. D. Pedro Valdivia por desacato á la autoridad del Señor Presidente de la Corte y otros hechos. Ingresó en 10 de Marzo último: resuelta el artículo en 23 del mismo mes, devuelta en 26 de id.

La de D. Juan Villaviscencio por homicidio. Ingresó en 10 de Marzo anterior: resuelta en 18 de id., devuelta.

La de D. Atanacio Bengolea por homicidio. Ingresó en 15 de Marzo último: en 28 del mismo pasó el expediente á la vista del Señor Fiscal Pacheco por escusa del Señor Ugarte.

La de D. Mariano Baca y cómplice por incendio. Ingresó en 24 de Marzo último: pedidos autos en 26 de id., en tabla.

La de D. Francisco Cruz por homicidio. Ingresó en 26 de Marzo último: pedidos autos en 26 de id., en tabla.

Despacho Civil.

La de D. Patricio Mercado y D. Gregorio Alvares sobre retracto de un contrato: abandonada por las partes.

La de D. Santiago Dolmos con D. Pedro J. Miota sobre demolicion de un molino nuevo. Ingresó en 28 de Enero del año próximo pasado: pedidos autos en 1.º de Julio del mismo año, en tabla.

La de Da. Agustina Zúñiga con D. Ma-

nuel Calvo sobre derecho á un legado. Ingresó en 4 de Abril del 65: en 24 de Febrero último se completó la sala librándose despacho para la notificacion de la primera, el que no se ha devuelto.

La del Convento de la Merced con Da. Maria Farfan sobre cobro de deuda. Ingresó en 19 de Octubre de 1869: resuelta, y en 18 de Noviembre del mismo en virtud del recurso extraordinario de nulidad interpuesto por la segunda, se ordenó se elevasen los autos á la Exma. Corte Suprema de Justicia, previa subsanacion que debe hacer á su costa el Procurador Andrade de las irregularidades causadas en el proceso, lo que no ha verificado hasta la fecha.

La de Da. Tomasa Silva con el B. D. José Antonio Silva sobre derecho á la finca Toccoqueray. Ingresó en 27 de Agosto del año anterior: en 24 de Febrero se ordenó se ministre la copia certificada de las piezas que pide el segundo, previa citacion contraria, dicha copia se ha ministrado.

La del D. D. José Anselmo Alosilla y D. Luis Santander sobre derecho á unas aguas. Ingresó en 28 de Agosto del año próximo pasado: resuelta en 4 de Marzo último, por recurso extraordinario de nulidad interpuesto por el segundo, se ha elevado los autos ante la Exma. Corte Superior de Justicia.

La de D. Mateo Hurtado con D. Eusebio Sierra Marchani sobre deuda. Ingresó en 29 de Agosto del año anterior: en 13 de Diciembre del mismo año, se agregó á sus antecedentes el informe presentado por el segundo, tiene de pedir el interesado lo que le convenga con vista de autos.

La de D. Felipe Neri Fano con el B. D. Juan Rivera Hermosa por deuda. Ingresó en 18 de Junio del año pasado: resuelta por el Superior Tribunal, y elevados los autos ante la Exma. Corte Suprema de Justicia por recurso de nulidad.

La de D. Mariano I. Ferro con Da. Maria I. Ferro sobre mision en posesion de una casa capellánica. Ingresó en 10 de Noviembre del año pasado, despues de varias incidencias sustanciadas, en tabla.

La de Da. Escolastica Tejada con Da. Dominga Zavaleta sobre desistimiento de una venta. Ingresó en 15 de Noviembre del año anterior: resuelta en 7 de Marzo último, en estado de notificarse á la primera, vecina del pueblo de Yucay por despacho.

La del Señor Vocal D. D. Justo Pereira y el B. D. Felipe S. Urquiso sobre suspension de una obra nueva. Ingresada en 26 de Enero último, al voto.

La de D. Juan Manuel Vidagurín con el D. D. José Gomez Loaiza sobre derecho á la finca Velloc. Ingresó en 12 de Noviembre del año anterior: pedidos autos en 31 de Marzo último y completada la Sala con el Señor Vocal Gamboa, en tabla.

La del B. D. José A. Silva con el B. D. José Cósio por cobro de pesos. Ingresó en 4 de Marzo del año anterior: en 31 de Marzo último pasó á la vista del Señor Fiscal, la escusa del Señor Vocal Gamboa.

La de D. Manuel M. Echeagaray con Da. Ignacia Siancas y hermanos sobre derecho á una capellanía. Ingresó en 11 de Noviembre del año pasado: pedidos autos en 14 de Marzo último, en tabla.

La de D. Fernando Silva con D. Marcelino Bártios sobre cobro de cantidad de pesos. Ingresó en 26 de Febrero del corriente año: pedidos autos en 23 de Marzo último, en tabla.

La del B. D. Lucas Chaparro con el Señor Vocal D. D. Justo Vizcarra sobre division de bienes. Ingresó en 7 de Marzo último: pedidos autos con la misma fecha, en tabla.

La de Da. Agueda Pantoja con Da. Beatris Gamboa sobre cobro de cantidad de pesos. Ingresó en 17 de Marzo último: pedidos autos en la misma fecha, en tabla.

La de D. Pedro Bueno con la municipalidad sobre deslinde de su casa con la del Cabildo. Ingresó en 12 de Marzo último: pedidos autos en la misma fecha, en tabla.

La de D. Siprian Sotelo con D. Pablo Umeres sobre nulidad de una testamentifacion. Ingresó en 22 de Marzo último: resuel-

ta en 30 del mismo mes, en estado de devolucion.

Cuzco, Abril 6 de 1870.

Juan J. Mendivil.

Razon de las causas civiles que jiran en el juzgado de 1.ª Instancia del Señor D. D. José Anselmo Alosilla, correspondiente al mes de Enero de 1870, bajo la actuacion del Escribano que suscribe.

1. D. Juan Manuel Vidagurén con el D. D. José Gomez Loayza. Iniciada en 5 de Julio de 1847. Escribano que actua Maria-rio Cavallero. Sobre deslinde de la hacienda de San Juan de Velloc y otros nombres. Pende ante el Superior Tribunal en grado de apelacion. En jiro.

2. D. Narciso Andrade á nombre de los Siancas con el D. D. Julio Rufino Oblitas. Iniciada en 27 de Mayo de 1854. Escribano que actua id. Sobre el derecho á la posesion de la hacienda de Bicho. Se halla ante el Superior Tribunal en grado de apelacion. En jiro.

3. D. Mariano Santander con Da. Maria Mercedes Salazar. Iniciada en 6 de Febrero de 1855. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En estado de que los peritos tasadores nombrados de la casa ejecutada acepten el cargo en la forma legal. En jiro.

4. D. José Lucas Calvo con D. Honorato Peralta. Iniciada en 5 de Abril de 1855. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En estado de que el Escribano de Estado D. Gregorio Moreno ministre una copia certificada de la tasacion de la hacienda especialmente hipotecada. En jiro.

5. D. Diego Marquina con la fabrica de la Santa Iglesia Catedral. Iniciada en 2 de Setiembre de 1858. Escribano que actua id. Sobre suspension de obra nueva en una casa. Se están notificando á las partes del decreto de autos. En jiro.

6. Da. Rosa Arregui contra D. Manuel Tomas Escalante. Iniciada en 11 de Octubre de 1860. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Notificándose á las partes el decreto de prevencion. En jiro.

7. D. Toribio Bravo con D. Mariano Leon Velasco. Iniciada en 24 de Julio de 1861. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. No se ha notificado á la parte de Bravo el auto de 27 de Octubre, por hallarse ausente en la Capital de la Republica. Paralizada por ausencia del ejecutado.

8. Los indigenas de los pueblos de Checca y Pichigua. Iniciada en 24 de Enero de 1865. Escribano que actua id. Sobre deslinde de las tierras de Consachapi y otros nombres. Está mandado que D. Remigio Salgado apoderado de los indios de Pichigua exhiba el primer cuadero dentro de 2.º dia, y se le ha notificado el dia de ayer.

9. El D. D. Romualdo Mariano Galdo y hermanos. Iniciada en 3 de Mayo de 1867. Escribano que actua id. Sobre que se declare por intestado á [su hermano D. Antonio Galdo. Resuelta la causa definitivamente y dada posesion á los interesados de los bienes intestados, en poder de ellos, para que pidan lo conveniente. Paralizada en poder de los interesados.

10. La del B. D. Mariano Aparicio con el D. D. Mariano Laguado. Iniciada en 26 de Agosto de 1867. Escribano que actua id. Sobre formacion del consejo de familia para unas menores. Resuelta la causa en 15 de Noviembre último, y notificadas las partes de este auto, una de ellas ha interpuesto apelacion, y en 28 del que rije se ha concedido Retrazo ninguno.

11. D. Valentin Galdo. Iniciada en 28 de Agosto de 1867. Escribano que actua id. Sobre que se le declare por hijo natural del finado D. Antonio Galdo. Se recibió á prueba la oposicion hecha por los Señores Galdos á la pretension de D. Valentin en 20 de Diciembre último, y no se le ha notificado por hallarse ausente. Paralizada por ausencia del actor.

12. Da. Cecilia Arredondo con los herederos de la finada Da. Cecilia Guevara. Iniciada on 10 de Setiembre de 1867. Escribano que actua id. Sobre restitucion de unos terrenos. Se aguarda la devolucion del despacho dirigido á Urubamba en 20 de Noviembre último, para mas declaraciones. En jiro.

13. D. Gregorio Gayozo con Da. Petrona Cándia. Iniciada en 12 de Setiembre de 1867. Escribano que actua id. Sobre que se le confiera mision en posesion de la hacienda de Paraccaypata. En estado de que el interesado devuelva un despacho librado á Calca para la notificacion de Da. Maria Louisa de un decreto en 28 de Octubre último. En jiro.

14. D. Agustín Serafín con los herederos de Da. Cecilia Guevara. Iniciada en 15 de Setiembre de 1867. Escribano que actua id. Sobre division y particion de una casa. En estado de que los peritos agrimensores nombrados presenten las planillas de la tasacion de la casa. En jiro.

15. La del B. D. José Antonio Silva con D. Mariano V. Silva. Iniciada en 18 de Setiembre de 1867. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Despues de notificado el auto de solvendo á D. Mariano Silva, los autos se hallan en poder del actor para que pida lo conveniente. Paralizada por no haber instado la parte actora.

16. B. D. Lino Gamarra con D. Jose Maria Galdos. Iniciada en 30 de Enero de 1868. Escribano que actua id. Se aguarda la devolucion de un despacho dirigido á Urubamba para la notificacion á Galdos de un decreto en 20 de Noviembre de 1869. En jiro.

17. D. Bruno Bolívar con D. Mariano E. Escalante. Iniciada en 16 de Marzo de 1868. Escribano que actua id. Sobre liquidacion de cuentas. Notificadas las partes del decreto expedido en 15 del que espira, en el que ordena se pase el conocimiento de la causa al Juzgado originario. En jiro.

18. D. Ildefonso Arellano con D. Cosme Pezo. Iniciada en 18 de Marzo de 1868. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Se aguarda la devolucion de un despacho de la Villa de Sicani para la notificacion á Pezo de un decreto de 27 de Noviembre último. En jiro.

19. D. Pablo Herrera con el Guardian del Convento de San Francisco. Iniciada en 27 de Mayo de 1868. Escribano que actua id. Sobre derecho á la posesion de la hacienda de Chiquimayo. El dia 30 del presente se ha notificado al Reverendo Guardian para que absuelva unas posiciones pedidas por la otra parte. En jiro.

20. La del B. D. Mariano Lino Gamarra con Da. Juana Sarmiento. Iniciada en 24 de Julio de 1868. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En esta fecha se le ha citado de remate á la ejecutada. En jiro.

21. Da. Manuela Silva con Da. Antonia Garcia Camba. Iniciada en 8 de Octubre de 1868. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Está corriendo el término de los ocho dias con que se recibió la prueba de la causa, y en el dia en despacho con el recurso de la Silva. En jiro.

22. D. Mariano Dolmos con los herederos de Da. Petrona Enriquez. Iniciada en 9 de Octubre de 1868. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Penden los autos ante el Superior Tribunal en grado de apelacion. En jiro.

El infrascripto Escribano certifica: que en el juzgado á que corresponde la precedente razon, no tiene mas causas civiles que las contenidas en ella. Cuzco, Enero 31 de 1870.

Mariano Cavallero.—V.º B.º Dr. Alosilla.

Razon de las causas civiles pendientes en el juzgado que despacha el Señor D. D. José Anselmo Alosilla, correspondiente al mes de Enero, bajo la actuacion del Escribano que suscribe.

1. Da. Petrona Pilares contra los albaceas de la finada Da. Vicenta Guillen. Iniciada en 27 de Noviembre de 1863. Escribano actuario Justo Lorenzo Cazanova. Ejecutiva, seguida sobre cobro de un legado y costas. En 9 de Mayo de 1868 se embargó la casa de la finada Guillen por las costas procesales y personales. La ejecutante sigue cobrando los arrendamientos hasta hacerse pago.

2. D. Narciso Pinelo contra D. Eugenio Canal. Iniciada en 12 de Mayo de 1865. Escribano que actua id. Ejecutiva, sobre cobro de cantidad de pesos por unos atrasados. En 29 de Enero último sacó la parte de Pinelo la citacion de remate para pedir lo conveniente. Se halla en actual jiro.

3a. La de D. Rafael Qquesoyupanqui con Juana Ccorihuaman. Iniciada en 18 de Julio de 1865. Escribano que actua id. Sobre comprobacion de la memoria simple de testamento de Magdalena Flores. En 1.º de Octubre de 1866 se le denegó á la Ccorihuaman su oposicion. Paralizada por la desentendencia de ambas partes.

4. La Abadesa de Santa Clara Sra. Manuela Gastelu con D. Basilio Cama. Iniciada en 13 de Julio de 1867. Escribano que actua id. Sobre exhibicion de un expediente. En 21 de Octubre de 1869 se ha declarado por abandonada la instancia principal. Paralizada por ausencia de Cama.

5. Da. Petrona Pagaza con el B. D. Jose Cosio. Iniciada en 11 de Enero de 1868. Escribano que actua id. Preliminar, sobre reconocimiento de un documento de pagaré. Devuelto por el Superior Tribunal, en 1.º de Marzo de 1869 se ha mandado que el B. Cosio comparezca á reconocer. Paralizada por recusacion al personal del Juzgado, que se halla sustanciando.

6. Los Prelados de los Conventos de Santo Domingo y la Merced contra Valentin Lezama. Iniciada en 30 de Abril de 1868. Escribano que actua id. Ordinaria, seguida sobre cobro de cantidad de pesos por censos atrasados. Devuelto del Superior Tribunal en 12 de Marzo de 1869 con la revocatoria de un auto apelado por Lezama. Se halla paralizada por la desentendencia de ambas partes.

7. La Abadesa de Santa Clara Sra. Manuela Gastelu con Da. Melchora Alfaro. Iniciada en 15 de Julio de 1868. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 20 de Julio de 1868 se libró despacho á Abancay, para la notificacion de un traslado á la Alfaro. Paralizada por no haber sido devuelto aquel despacho.

8. La Abadesa de Santa Clara Sra. Manuela Gastelu con el D. D. Mariano Garcia. Iniciada en 28 de Abril de 1868. Escribano que actua id. Sobre exhibicion de un documento. En 20 de Octubre de 1869 se ha mandado se ponga en conocimiento de la Abadesa lo espuesto por el S. Garcia. Se halla en jiro.

9. D. Hilario Jara contra los hijos del D. Francisco Sotomayor Galdos. Iniciada en 17 de Octubre de 1868. Escribano que actua id. Ejecutiva, sobre cobro de cantidad de pesos por censos atrasados. En 9 de Octubre de 1869 se han librado despachos á los juzgados de Urubamba y Ollantaitambo, para la notificacion del decreto de autos á los ejecutados. Se halla en jiro.

10. D. Bruno Bolívar contra Da. Virginia Dionisia Poblete hija de D. Domingo Poblete. Iniciada en 9 de Abril de 1869. Escribano que actua id. Sobre liquidacion de cuentas por la testamentaria de D. Domingo Poblete. En 23 de Octubre de 1869 se ha librado despacho á Arequipa para la notificacion á la Poblete de un decreto. Se halla en jiro.

Certifico en cuanto puedo y me permite el derecho: que las causas contenidas en esta razon jiran en dicho juzgado bajo mi actuacion en el citado mes de Enero último. Cuzco, Febrero 5 de 1870.

Justo Lorenzo Cazanova.—V.º B.º — Dr. Alosilla.

Razon de las causas civiles que jiran en el juzgado de 1.ª instancia que despacha el Señor D. D. José Anselmo Alosilla, correspondiente al mes de Enero de 1870, bajo la actuacion del Escribano que suscribe.

1. El Cura D. Tomas Castillo con Da. Juana Jordan. Sobre derecho á una casa. Iniciada en 29 de Octubre de 1862. Ordinaria. En ocho de Junio último se concedió la apelacion que el primero interpuso de un auto. Paralizada por no haber acudido con papel el apelante.

2. Da. Bentura Cueva i cobreros con el Beaterio de las Nazarenas. Sobre derecho á una hacienda. Iniciada en 23 de Enero de 1865. Ordinaria. En 14 de Enero se ha ordenado que una providencia se haga saber al apoderado de las Nazarenas. En jiro.

3. Da. Valeriana Andia con D. Jose Maria Galdos. Sobre intestado que fué D. Bernardo Galdos. Iniciada en 19 de Abril de 1868. Sumaria. En 14 de Diciembre se le ministró certificado del auto que declara intestado al difunto. En la siguiente razon se omitirá esta partida por fenecida.

4. Da. Eulalia Tello con D. Juan Salas. Sobre cumplimiento de promesa de venta. Iniciada en 6 de Abril de 1869. Ejecutiva. En 31 de Enero se ha resuelto un incidente. En jiro.

5. Da. Ascencia Echeverria con D. Jose Maria Gayozo. Sobre entrega de una finca. Iniciada en 3 de Julio de 1869. Ordinaria. En 31 de Octubre último se exhortó al juez de Paz de Calca para que á Gayozo le notificara el traslado de la demanda. En jiro.

6. La Madre Abadesa de Santa Clara con los herederos del Coronel Vega. Sobre cobro de cantidad de pesos. Iniciada en 17 de Julio de 1866. Ejecutiva. En 24 de Enero se ha decretado pidiendo autos para resolver un artículo propuesto por los demandados. En jiro.

7. D. Mariano Tejada con Da. Dominga Zavaleta. Sobre retracto de la venta de una finca. Iniciada en 17 de Julio de 1869. Sumaria. En estado de resolverse; se ha remitido al Superior Tribunal por haberlo pedido dicha superioridad á solicitud de partes. En jiro.

8. D. Serápio Romero con D. Alejandro Lecaros. Sobre mision en posesion de unos bienes. Iniciada en 26 de Octubre de 1869. Sumaria. En estado de resolverse una excepcion propuesta por el demandado, para lo que se ha pedido autos. En jiro.

9. D. Manuel Carazas i D. Ignacio Nuñez. Sobre recusacion al Señor Juez Dr. Loaliza. Iniciada en 20 de Noviembre de 1869. Artículo. En 31 de Enero se ha mandado se reciban las declaraciones de los testigos. En jiro.

El Escribano que suscribe certifica que bajo su actuacion se cursan las causas insertas en esta razon. Cuzco, 6 de Febrero de 1870.

Gregorio Moreno.—V.º B.º Dr. Alosilla.

Razon de las causas criminales que están en jiro en el Juzgado de primera instancia privativo del crimen que sirve el Señor D. D. Hermengildo Miranda, correspondiente al mes de Febrero pasado, bajo la actuacion del escribano que suscribe.

La criminal seguida de oficio contra el detenido Anselmo Osnayo y cómplices prófugos por acumulacion de varios hurtos, iniciadas en diferentes fechas, en sumario en 23 del mes anterior, se les ha notificado á los testigos para que absuelvan unas citas.

Id. La causa de Paruro contra D. Santiago Fernandes Baca, D. D. Juan Anselmo Alvarez y otros fuera de la cárcel, por amonadacion falsa, iniciada en 30 de Abril del 62, en sumario, en despacho con el recurso de los acusados Baca y B. Chaparro.

Id. La causa de Paucartambo á instancia de D. Juan B. Perez contra Francisco Yañes y cómplices fuera de la cárcel, por varios delitos, iniciada en 27 de Julio del 62,

paralizada desde ahora tres meses, por que se han desentendido las partes.

Id. La de oficio contra el detenido Nicolas Huamantupa, que ha sido aprehendido ahora dos meses y cómplices prófugos por hurto de 300 pesos de Damian Galicia, iniciada en 10 de Diciembre del 63, en sumario, en despacho para el decreto que convenga.

Id. La causa de Calca á instancia de D. Juan M. Vidagaren contra Gregorio Huacochoa, Manuel Daza y otros fuera de la cárcel por el saqueo de los bienes del acusador, iniciada en 30 de Julio del 66: subsanándose las faltas notadas por el Superior Tribunal, en 12 de Noviembre último, se dirijieron despachos á Calca y á los Valles de Lares para varias declaraciones de testigos á petición de Huacochoa.

Id. La de oficio contra Vicente Castilla fuera de la Cárcel bajo fianza de haz por imputacion de homicidio, iniciada en 23 de Julio del 67, en plenario, en 24 del pasado se mandó los autos al Superior Tribunal, por que pidió.

Id. contra los detenidos Hermenegildo Palomiro y Petrona Rodriguez por homicidio, iniciada en 9 de Diciembre del 67, subsanándose las faltas notadas por el Superior Tribunal, en 25 del que surge recibió una declaración.

Id. contra el detenido Domingo Lacerda por hurto de plata sellada y especies de Da. Asencia Echeverria, iniciada en 20 de Febrero del 68, falta la ratificación de unos dos testigos para que se pase al plenario, y se está indagando por ellos.

Id. La causa de Canas contra Federico Cáceres fuera de la cárcel por imputacion de homicidio, en 28 de Mayo del 68, en sumario, en 25 del pasado, despues de una lectura de todo el expediente, se ha decretado á que se practiquen varias diligencias.

Id. La causa de Canas contra los detenidos Gavino Huayhua, José M. Mercado, y otros por asesinato á Pedro Pascual Mercado, iniciada en 8 de Abril del 68, por terminar el sumario, en 22 del pasado se le ha notificado tercera vez á Rafaela Oahuela para que preste su declaración.

Id. contra los detenidos José M. Obando y Mariano Fernandez, por homicidio, iniciada en 28 de Abril del 68, en plenario, en 22 del pasado mes se dirigió nota á la Intendencia para que averigüe por el paradero de unas tres testigos, que son muy esenciales sus declaraciones.

Id. La causa de Paucartambo contra los detenidos Manuel Bohorques y Angel Rosas, por homicidio, iniciada en 25 de Junio del año anterior, en plenario, los autos se hallan desde el mes pasado en el Superior Tribunal, por que pidió, para que resuelva sobre la apelación que se le admitió en el solo efecto de volutivo á los acusados del auto de mandamiento de prision.

Id. á instancia de D. Bernabé Uda y Cardena contra Manuel Bujanda fuera de la cárcel por falsificación de una cláusula, iniciada en 13 de Junio del 68, en sumario en 23 del pasado se le notificó á un testigo para que absuelva una cita.

Id. de oficio contra Justo Valencia por hurto de plata sellada y especies de D. Valentin Villamonte, iniciada en 16 de Junio del 68, subsanándose las faltas notadas por el Superior Tribunal, en 22 del pasado se les notificó á unos testigos para que amplíen sus declaraciones.

Id. La causa de Canas contra Fernando Rado fuera de la cárcel por imputacion de homicidio, iniciada en 11 de Agosto del 68, en sumario, en despacho con el recurso de la viuda acusadora para la providencia que convenga.

Id. contra Demétrio Zamalloa fuera de la cárcel por lesiones graves á Gerónima Mendieta, iniciada en 7 de Noviembre del 68, subsanándose las faltas notadas por el Superior Tribunal, en 20 del pasado se ha indagado por el mayordomo de Zamalloa y no ha podido ser habido.

Id. La causa de Paucartambo contra el Subprefecto de ella D. Federico Chacon por

haber interceptado un expediente criminal que mandó el Secretario de Cámara al Sr. Juez Doctor Cáceres, iniciada en 11 de Diciembre del 68, por terminar el sumario, en 24 del pasado devolvió el despacho el juez de Paz de Paucartambo con las diligencias practicadas.

Id. contra el Escribano de Estado D. Ignacio Suelto por abandono de su oficio, iniciada en 13 de Febrero del año anterior, en sumario, en 33 del pasado se tomó dos declaraciones.

Id. contra el detenido Venancio Venero por homicidio, iniciada en 4 de Marzo del año anterior, en 15 del mes pasado se dirigió despacho a Urbamba para la declaración de una testigo, que es la última diligencia que falta para que se pase al plenario.

Id. contra los detenidos Manuel y Mariano Cajigas, por hurto de plata sellada y especies de Pedro Salcedo, iniciada en 8 de Marzo del año anterior, por terminar el sumario, en 20 del pasado se dirigió nota al Gobernador de San Sebastian para que los haga comparecer á unos testigos.

Id. contra los detenidos Carlos Huaman y otros por homicidio, iniciada en 19 de Marzo del año anterior, por terminar el sumario, en 19 del pasado se tomó dos declaraciones.

Id. La causa de Urbamba contra Mercedes Trebiño y otros fuera de la cárcel por envenenamiento, iniciada en 30 de Marzo del año anterior, en sumario, en 22 de Diciembre último se dirigió despacho á Olantaytambo, para varias declaraciones de testigos.

Id. contra Manuel Sanchez fuera de la cárcel bajo fianza de haz por hurto de plata labrada del Sr. Fiscal Doctor Pacheco, iniciada en 24 de Mayo último, en sumario, paralizada desde el mes de Junio, por que no ha suministrado datos el damnificado.

Id. contra el detenido Ciprian Gallegos por acumulación de varios hurtos, iniciada en 25 de Mayo último, en sumario, en 20 del pasado se tomó dos declaraciones.

Id. contra los detenidos Melchor Bocanegilino y otros por hurto de especies y alhajas de Petrona Figueras, iniciada en 19 de Junio último, en sumario, en 22 de éste se tomó cuatro declaraciones.

Id. contra el detenido José Velasco por anonedacion falsa, iniciada en 19 de Junio último, en sumario, en 24 del pasado se les ha notificado á unos testigos para que presten sus declaraciones.

Id. contra los detenidos Lorenzo y Pascual Rojas y Eulalia Ramos por hurto de especies de Mercedes Oviado, iniciada en 24 de Agosto último, en sumario, en 24 del pasado se corrió traslado á la damnificada de la libertad pedida por los acusados.

Id. contra la detenida Marie Huaman por puñaladas inferidas á Luciano Duran, iniciada en 24 de Agosto último, por terminar el sumario, en 23 del pasado se tomó dos declaraciones.

Id. á instancia de D. Rafael Infantas contra Pascual Jara fuera de la cárcel por lesiones graves, iniciada en 6 de Setiembre último, en sumario, en 26 del pasado se tomó dos declaraciones.

Id. de oficio contra los detenidos Nicacio Gamarra, Bernardina Santander y otros por hurto de plata sellada y especies del B. D. Alejo Simbort, iniciada en 10 de Setiembre último, en sumario, está notificado el damnificado para que suministre datos y pruebe la existencia de las especies hurtadas, y en 26 del pasado se pasó á vista del Ajente Fiscal de la libertad pedida por los acusados.

Id. contra D. Benno Bolivar por falsificación, iniciada en 23 de Setiembre último, en sumario, en 23 del pasado han emitido sus dictámenes los Calígrafos del reconocimiento de la falsificación.

Id. contra el detenido Mariano Perez por hurto de especies de Tomas Medina, iniciada en 3 de Octubre último, en sumario, en 24 del pasado se tomó dos declaraciones.

Id. contra los detenidos Mariano Zuniga y Tiburcio Andia por hurto de 180 pesos de Mariano Ccori, iniciada en 13 de Oc-

tubre último, en sumario, en 19 del pasado se han tomado dos declaraciones.

Id. La causa de Canas contra los detenidos Marcos Flores, Francisco Quispe y Santusa Locumba por incendio de la casa Central del pueblo de Checca iniciada en 23 de Octubre último, en sumario, en 22 del pasado se tomó dos declaraciones.

Id. contra el detenido Manuel Zavaleta por flicidio i otros delitos, iniciada en 6 de Noviembre último, en sumario, en 20 del pasado se tomó una declaración.

Id. contra Juan Avendaño y Antonio Ipoeco por abigeato, iniciada en 11 de Noviembre último, en sumario, en 24 del pasado se dió libertad al último bajo fianza de haz.

Id. La causa de Canas contra los detenidos Tomas Chacquetapa y otros por homicidio frustrado á José Turner, iniciada en 26 de Enero último, en sumario, en 10 del pasado se ha decretado con lectura de todo el expediente para que se practiquen varias diligencias y se están verificando.

(Continuará)

CONSEJO DE FAMILIA.

En el Juzgado de Paz que despacha el B. D. Marcelino Ponce, se ha presentado el D. D. Simon Barrionuevo, representante de su legítima esposa la Señora Da. Rufina Artajona, pidiendo la formacion del Consejo de Familia que debe nombrar guardador para la persona i bienes de los menores: Maria Manuela, Aurora i Mariano Artajona; hijos naturales del finado B. D. Nicomedes Artajona; i dicho Señor Juez ha ordenado con fecha 4 del presente, que tenga lugar dicho Consejo de familia en la casa i local de su domicilio, dentro de diez dias contados de la presente publicacion, i á primera hora de despacho; designandose por miembros de dicho Consejo, á las Señoras:

TIAS. { Francisca Artajona de Ballon.
Rufina Artajona de Barrionuevo.
Josefa Artajona de Moranti.
Rosa Artajona.

Y para que surta los efectos legales, pongo el presente en cumplimiento de lo mandado.

Cuzco, Abril 5 de 1870.

Eleuterio Pareja.

AVISO.

La "Imprenta del Estado" y la del que suscribe, se hallan situadas en la calle de "Maruri", casa N.º 39 donde se trabaja toda clase de impresiones, con tipos muy elegantes y de todo gusto, por precios sumamente equitativos, con la puntualidad y esmero posibles.

EL EDITOR
Mariano S. Laguna.

Cuzco, 14 de Marzo de 1870.

SUMARIO.

DEPARTAMENTAL.

Oficio de la Prefectura contestando al Subprefecto de Abancay.
Nota del Subprefecto de la provincia de la Convencion comunicando la eleccion del Alcalde, de los Sindicos y Secretario Municipales.
Razon de las causas ingresadas, resueltas y pendientes en el Superior Tribunal, correspondiente al mes de Marzo último.
Otra de las causas civiles que jiran en el juzgado de la Instancia que despacha el Señor D. D. José Anselmo Alosilla, correspondiente al mes de Enero del presente año.
Otra de las causas criminales que están en jiro en el Juzgado de la Instancia privativo del crimen, que sirve el Señor D. D. Hermenegildo Miranda, correspondiente al mes de Febrero pasado.
Aviso convocando la formacion del consejo de familia para nombrar guardador para unos menores.

IMPRENTA ADMINISTRADA,
Por Raimundo Arriaga.

Calle de "Maruri", casa N.º 39.